

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 157.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto el REQ N° 1576/19 correspondiente a la Licitación Privada N° 03/2020 para la “COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA PAÑOL 2020” con fecha de apertura de ofertas el día 27 DE MARZO DE 2020; el REQ N° 1577/19, correspondiente a la Licitación Pública N° 03/2020 para la “COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA PAÑOL 2020” con fecha de apertura de ofertas el día 30 DE MARZO DE 2020; el REQ N° 1968/20 correspondiente a la Licitación Pública N° 06/2020 para la contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado y calefacción central del Edificio “Dr. José Ramiro Podetti”, con fecha de apertura de ofertas el día 31 DE MARZO DE 2020; y el OFR N° 18/10 correspondiente a la Licitación Pública N° 4/2020 para la contratación de un servicio de descontaminación, desguace, clasificación, compactación, destrucción y disposición final de vehículos y motocicletas ubicados en el depósito de Secuestros de la Primera Circunscripción Judicial, con fecha de apertura de ofertas el día 31 DE MARZO DE 2020; elevados por Dirección Contable, a fin de que se dispongan nuevas fechas de aperturas de ofertas, con motivo del DNU N° DECNU-2020-297-APN-PTE de fecha 19 de marzo de 2020, por el que se dispuso el **“AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO”** hasta el 31 de marzo de 2020 en todo el territorio argentino, el que podría ser prorrogado por el tiempo que se considere necesario por la situación sanitaria relacionada con la pandemia del virus COVID 19 (CORONAVIRUS) que atraviesa el país, al que el Poder Ejecutivo Provincial adhiriera mediante Decreto N° 1819-JGM-2020.-

Que ante tal “aislamiento social preventivo y obligatorio”, las disponibilidades tecnológicas en la Provincia, y el expediente electrónico de trámite despapelizado en todos los fueros e instancias del Poder Judicial de la

Provincia, se dispusieron distintas medidas de reorganización de la prestación del servicio de Justicia para asegurar el mismo, maximizando las acciones para evitar el riesgo de propagación del virus COVID-19, y el resguardo del personal.-

Que en ese contexto, y considerando lo previsto en el Acuerdo N° 463/15 "Pliego de Condiciones Generales", es factible fijar nuevas fechas ciertas de aperturas de ofertas y continuar con la realización de los procesos de contratación necesarios para contar con los insumos y servicios que demanda la actividad del Poder Judicial, garantizando la participación y transparencia, en el marco de lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, Decreto Reglamentario y modificatorios, estableciendo que la presentación de ofertas se realice solo mediante correo electrónico a la dirección compras@justiciasanluis.gov.ar, en documento electrónico (en formatos .doc, .docx o .pdf) protegido con cifrado de contraseña, la que se comunicará por el oferente al momento del inicio del acto de apertura de ofertas, y que la participación de los oferentes en el correspondiente acto de apertura de ofertas se realice mediante videoconferencia.-

Por ello, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 214 inc. 3 de la Constitución Provincial y 42 inc. 4 de la ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) MODIFICAR el Punto III) del Acuerdo N° 102/2020, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"III) ESTABLECER que la apertura de la Licitación Privada N° 03/2020 para la "COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA PAÑOL 2020" tendrá lugar el día 20 de ABRIL de 2020, a la hora 10:00 (diez) en Dirección Contable del Superior Tribunal de Justicia, con domicilio legal en calle 9 de Julio N° 934 -Planta Baja- edificio denominado "Palacio de Justicia", de la ciudad de San Luis" y que los oferentes podrán participar solo mediante videoconferencia".-

II) MODIFICAR el Punto IV) del Acuerdo N° 78/2020, modificado en el Punto I) del Acuerdo N° 83/2020, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“IV) ESTABLECER que la apertura de la Licitación Pública N° 03/2020 para la “COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA PAÑOL 2020” tendrá lugar el día 21 de ABRIL de 2020 a la hora 09:00 (nueve), en la Dirección Contable del Superior Tribunal de Justicia, con domicilio legal en calle 9 de Julio N° 934 -Planta Baja- edificio denominado “Palacio de Justicia”, de la ciudad de San Luis y que los oferentes podrán participar solo mediante videoconferencia”.-

III) MODIFICAR el Punto II) del Acuerdo N° 104/2020, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“II) DISPONER que la apertura de la Licitación Pública N° 06/2020 para la contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado y calefacción central del Edificio “Dr. José Ramiro Podetti, tendrá lugar el día 21 de ABRIL de 2020, a la hora 11:00 (once) en la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial del Superior Tribunal de Justicia, con domicilio en calle Lavalle s/n extremo Sur de la ciudad de Villa Mercedes. y que los oferentes podrán participar solo mediante videoconferencia”.-

IV) MODIFICAR el Punto II) del Acuerdo N° 103/2020, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“II) DISPONER que la apertura de la Licitación Pública N° 4/2020 para la contratación de un servicio de descontaminación, desguace, clasificación, compactación, destrucción y disposición final de vehículos y motocicletas ubicados en el depósito de Secuestros de la Primera Circunscripción Judicial, tendrá lugar el día 21 de ABRIL de 2020, a la hora 10:00 (diez) en la Dirección Contable del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, con domicilio legal en calle 9 de Julio N° 934 -Planta Baja- edificio denominado “Palacio de Justicia”, de la ciudad de San Luis y que los oferentes podrán participar solo mediante videoconferencia”.

V) ESTABLECER que durante la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por DNU N° DECNU-2020-297-APN-PTE de fecha 19 de marzo de 2020 o sus prórrogas, la presentación de ofertas en los procesos de contrataciones del Poder Judicial Provincia, en trámite o a

iniciarse, se realicen solo mediante correo electrónico a la dirección compras@justiciasanluis.gov.ar, en documento electrónico (en formatos .doc, .docx o .pdf) protegido con cifrado de contraseña, la que se comunicará por el oferente al momento del inicio del acto de apertura de ofertas, desde la misma dirección de correo de la cual se remitió la oferta a la dirección compras@justiciasanluis.gov.ar.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se agregue copia del presente Acuerdo en los REQ 1576/19, 1577/19, 1968/20 y OFR 18/10 y que vuelvan los mismos a la Dirección Contable o Delegación Contable según corresponda para las comunicaciones y publicaciones pertinentes.-